
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Intermediación de Seguros CIS-001-202
Fecha Suscripción	Miércoles, 18 de mayo de 2022
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 001-2022
Objeto	<i>“Seleccionar un corredor de seguros legalmente establecido en Colombia, para que preste los servicios de intermediación y asesoría en todo lo relacionado con el Programa de Seguros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para amparar los bienes e intereses asegurables de su propiedad, de los que sea responsable y de los que llegare a adquirir”</i>
Compañía aseguradora	Nacional de Seguros
Número de Póliza	400040998, Anexo 0
Valor Contrato.	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$325.804.183)
Plazo de Ejecución.	Un (1) año
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$65.160.836,60	18/05/2022	18/11/2023	400040998, Anexo 0
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$32.580.418,30	18/05/2022	18/05/2026	400040998, Anexo 0
Calidad del servicio	Porcentaje %	20.00	\$65.160.836,60	18/05/2022	18/11/2023	400040998, Anexo 0

Certificado de pago:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Se aprueba la póliza, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fue validada con la compañía aseguradora, en cuanto al monto y vigencia de sus amparos.


NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución 629 de 2016¹, referente a los **Objetivos de la Interventoría y la Supervisión**, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

¹ Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Elaborado por:

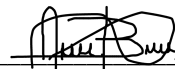
Revisado y aprobado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 0018/2022



Firma: _____

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica